

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-024-2015**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, 13 de Abril de 2015

C. [REDACTED]:

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

[REDACTED] por mi propio derecho, en este acto, respetuosamente me dirijo a Usted para exponer: Que por medio del presente curso y con fundamento en el artículo 8 constitucional; solicito amablemente conocer: • ¿Cuántas víctimas del delito han acudido para presentar una queja de violación a sus derechos humanos entre el 1 de enero del 2012 y el 23 de marzo del 2015? • ¿Cuántos imputados/presuntos responsables/ procesados/ sentenciados por la probable comisión de algún delito han acudido para presentar una queja de violación a derechos humanos durante el proceso entre el 1 de enero del 2012 y el 23 de marzo del 2015? Lo anterior, en virtud de que al tener carácter de particular, tengo el derecho al acceso a la información que posea cualquier dependencia del gobierno. Para el caso de contener datos personales, pido que éstos sean omitidos y se me otorgue la información solicitada, sin incluirlos. Por lo antes expuesto, atentamente solicito: ÚNICO: Acordar de conformidad con lo peticionado PROTESTO LO NECESARIO [REDACTED] (Sic)

Le informo que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que este Instituto no cuenta con información relacionada con otros entes públicos, sin embargo, la misma puede ser solicitada a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, quien puede tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

### PARA LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:

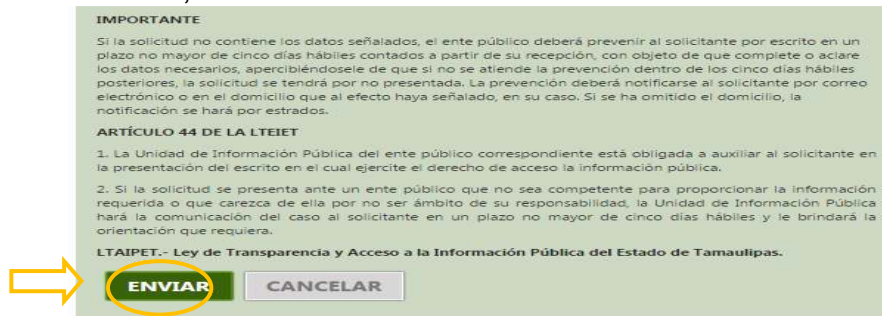
1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://codhet.org.mx>, el cual es el portal electrónico oficial de dicho organismo; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado "TRANSPARENCIA", al que deberá acceder mediante un clic.



2.- En seguida observará un enlace llamado “formato para solicitar información”, en el que deberá de nuevo hacer clic.



3- Lo anterior lo enviará al formato de solicitud de información para llenar en línea, y una vez terminado, deberá hacer clic en el botón “ENVIAR”





## Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Dirección para formular su solicitud de información:	<a href="http://codhet.org.mx/solicitud/">http://codhet.org.mx/solicitud/</a>
Titular de la Unidad de Información Pública:	Dr. José Ramiro Roel Paulín
Domicilio Oficial:	Calle Río Guayalejo No. 223 esquina Fraccionamiento Zozaya, C.P. 87070 Cd. Victoria, Tamaulipas
Correo electrónico oficial:	<a href="mailto:secretariotecnico@codhet.org.mx">secretariotecnico@codhet.org.mx</a>
Teléfono oficial:	(834) 3157036 y (834) 3157039

Ahora bien, me permito poner a su consideración otras formas para presentar su solicitud de información:

- 1.- Enviar su solicitud al **correo electrónico** [secretariotecnico@codhet.org.mx](mailto:secretariotecnico@codhet.org.mx), e imprimir el correo después de enviarlo.
- 2.- Enviarla a través de servicio de mensajería CON ACUSE DE RECIBO a la dirección Calle Río Guayalejo, No 223 Fraccionamiento Zozaya, Victoria Tamaulipas, dirigiéndola al Dr. José Ramiro Roel Paulín, titular de la Unidad de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- 3.- Presentarla personalmente por escrito en las instalaciones del Sujeto Obligado (asegurándose de recibir el acuse correspondiente).

### RECOMENDACIONES Y AVISOS:

- I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.
- II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.  
Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.
- III.- **Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.**

### TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- **Si no responden su solicitud** usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.
- **Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

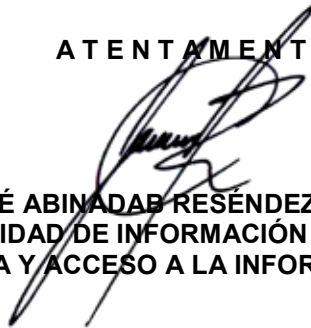
**Solicitud de Información:** [http://www.itait.org.mx/formatos/formato\\_solicitud.pdf](http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf)

**Acción de hábeas data:**  
[http://www.itait.org.mx/habeas\\_data/solicitud\\_habeas\\_data.pdf](http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf)

**Recurso de Revisión:** [http://www.itait.org.mx/formato\\_recurso.asp](http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp)

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

**ATENTAMENTE**



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**